



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

¿Cómo citar este working paper?

Ostos-Ortíz, Olga-Lucía (2020). Gestión de la Investigación FODEIN2017. *Universidad Santo Tomás*. Working Paper No 197540

DOI: 10.13140/RG.2.2.26425.80487

# Gestión de la Investigación FODEIN2017

Ostos-Ortiz, Olga-Lucía  
<https://orcid.org/0000-0002-6477-9872>



## Presentación

El presente *working paper* presenta la convocatoria del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Investigación 2017, una herramienta estratégica de gestión de la investigación de la USTA,

**Palabras clave.** Investigación, gestión del conocimiento, Innovación, desarrollo tecnológico, creatividad, investigación, proyectos de investigación, grupos y centros de investigación USTA, investigadores, Fondo de Desarrollo de la investigación



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

# Vicerrectoría Académica General Unidad de Investigación

ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS

Res. MEN No. 01456 del 29 de enero de 2016

Vigencia por seis años



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

1

## Calidad Académica

- ✓ Talento humano
- ✓ Capacidades estructurales
- ✓ Relacionamiento

2

## Visibilidad e Impacto

3

Transferencia de  
Conocimiento: Comunidades:  
docencia, proyección social  
Transferencia de tecnología

ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS

Res. MEN No. 01456 del 29 de enero de 2016

Vigencia por seis años

## Calidad Académica

Talento humano: niveles de formación,  
capacitación, tiempo dedicado a investigar,  
estímulos docentes

Capacidades estructurales: laboratorios,  
bibliotecas, bases de datos

Relacionamiento: participación en redes  
nacionales e internacionales.





UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

## Visibilidad e Impacto de la producción académica

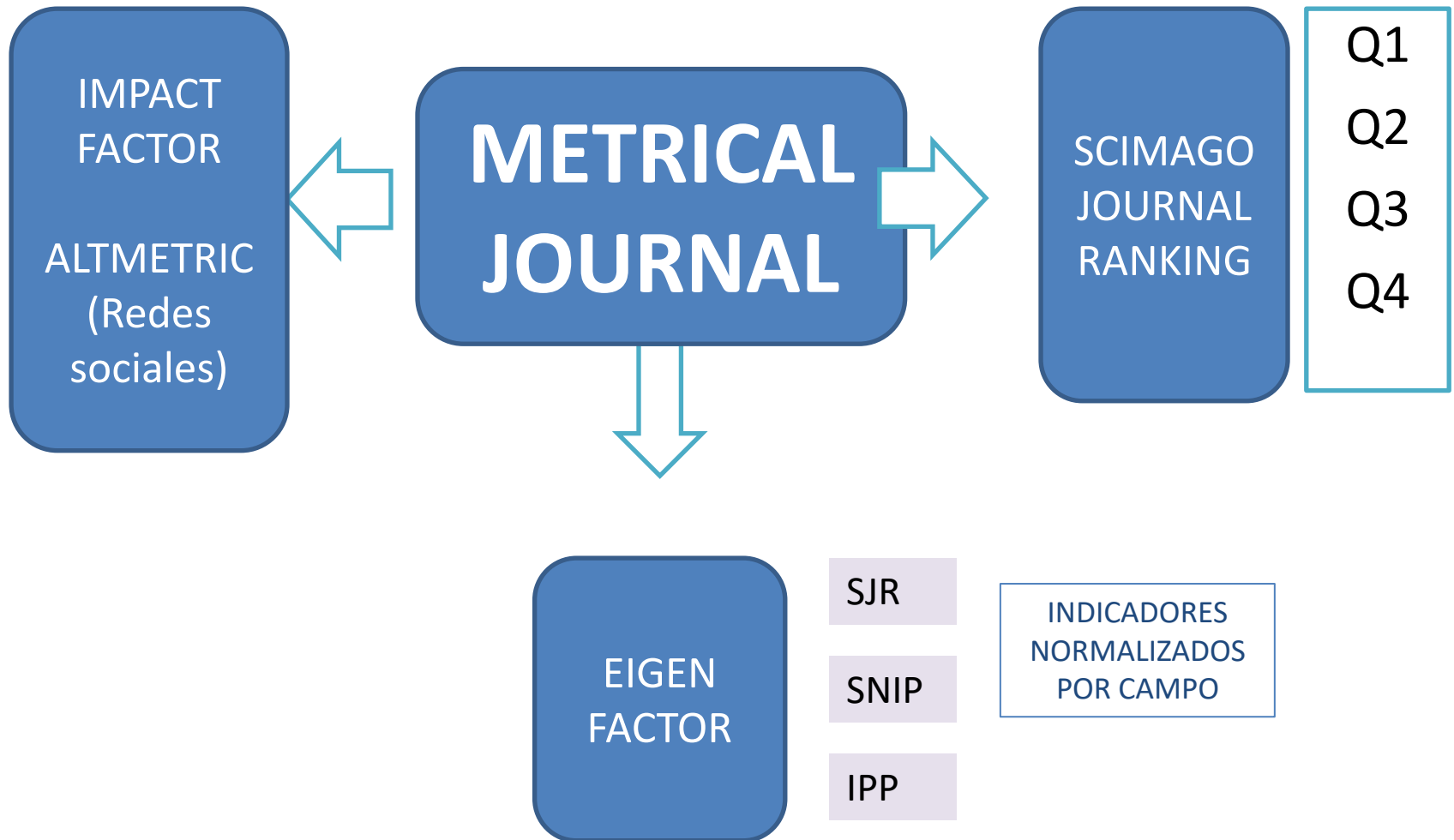
**Visibilidad:** Características que hacen que la información científica conocida, sea leída, citada, por una comunidad disciplinar.

**Impacto:** cantidad de citas que recibe un documento en una ventana de tiempo determinada, en un artículo, una revista, un libro, un acta de congreso o por parte de un autor



Vigencia por seis años

# Métricas utilizadas para medir visibilidad e impacto en publicaciones científicas.





UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

## Mecanismos para incrementar la visibilidad de la producción académica

**Impresa**  
**Soporte Papel**

**Distribución**  
Bibliotecas  
Consignación  
Donación

**Resguardo y Consulta**  
Bibliotecas físicas  
Prestamos a domicilio  
Acuerdos interbibliotecarios

**Electrónica**  
**Soporte Digital**

**Distribución**  
Bases de datos, repositorios,  
agregadores  
Acceso abierto/acceso de paga/hibrido  
Soportes **PDF, html, xml**

**Resguardo y consulta**  
Servidores adquiridos o alquilados  
Protocolos de preservación de archivos  
Interoperabilidad

ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS

Res. MEN No. 01456 del 29 de enero de 2016

Vigencia por seis años



# UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

## Ventajas

- ✓ Democratización de la publicación de resultados de investigación
- ✓ Mayor interacción entre comunidades científicas
- ✓ Diseminación del conocimiento producido localmente
- ✓ Incremento de la velocidad de diseminación
- ✓ Aumento del impacto de la investigación y el número de citas
- ✓ Bajo costo de infraestructura y operación

## Desafíos

- ✓ Falta de conocimiento acerca de los beneficios
- ✓ Nuevo modelo de validación de la calidad científica
- ✓ Preocupación acerca a los derechos de autor
- ✓ Políticas institucionales sobre la publicación de los resultados de los investigadores
- ✓ Soporte técnico a la implementación
- ✓ Carencias en la infraestructura

**ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS**

Res. MEN No. 01456 del 29 de enero de 2016

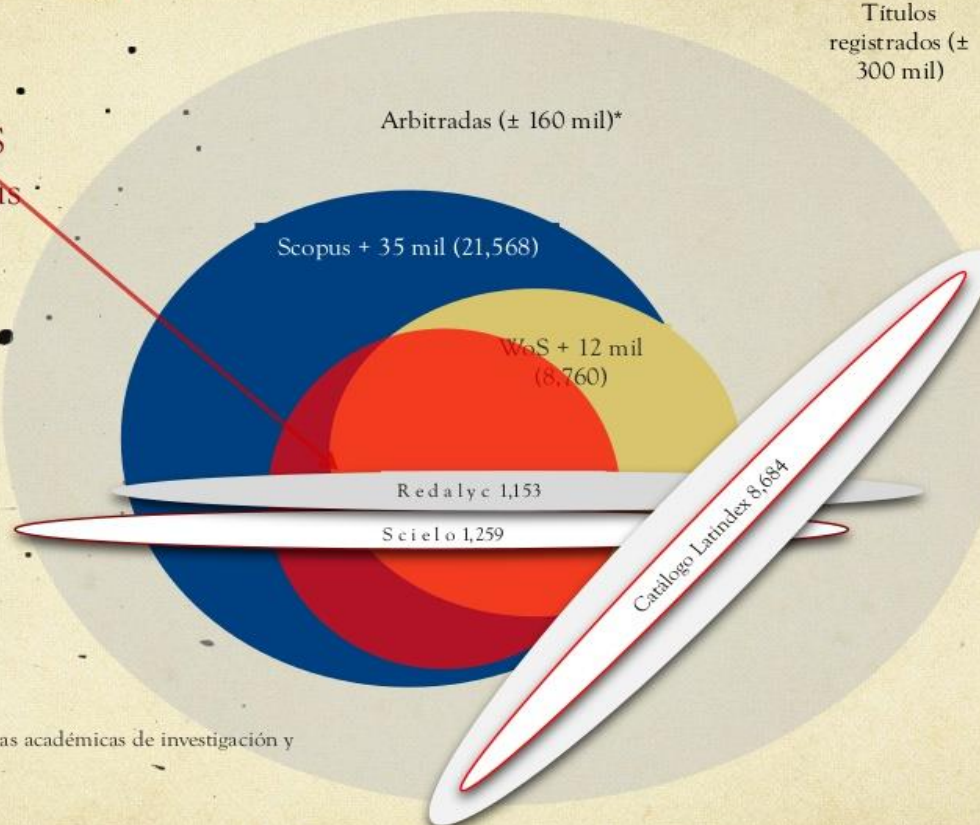
Vigencia por seis años

Visibilidad **NO** es  
impacto, pero impacto  
**SÍ** es visibilidad

## Bases de datos comprensivas y regionales

JCR-WoS  
SJR-Scopus

Titulos  
registrados ( $\pm$   
300 mil)



(\*) UlrichsWeb: Revistas activas académicas de investigación y especializadas  
26 de octubre 2016

Bogotá  
9 junio 2017

Visibilidad e Impacto de la Producción Científica  
Rosario Rogel-Salazar / ORCID: 000-0002-6018-0635



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

Institución de Educación Superior sujeta a la inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional SNIES 1704.



Vigencia por seis años

# Objetivo específico

Contribuir, a través de la investigación, al desarrollo de proyectos innovadores orientados a la solución de problemas que atañen a las funciones sustantivas de la Universidad Santo Tomás: Docencia, investigación y proyección social.

## Ejes temáticos

- Innovación curricular.
- Desarrollo docente y estudiantil.
- Gestión de procesos curriculares, de investigación, de calidad y de proyección social.

# Requisitos de participación

1. Un docente podrá presentar sólo una propuesta en esta convocatoria **con el rol de Investigador principal**.
2. Los docentes podrán participar en **máximo dos proyectos de investigación** presentados a esta convocatoria (independientemente de su rol). Se debe tener en cuenta que por lineamientos de nómina el número máximo de horas que se asigna a un investigador para el desarrollo de proyectos es de 80 horas, y no se podrá exceder por proyecto el doble de dicha asignación horaria.
3. **Contar por lo menos con dos (2) docentes investigadores** de la USTA, incluyendo el investigador principal.
4. El **investigador principal deberá contar con trayectoria demostrable en investigación, a saber:** título de maestría o doctorado, publicaciones: artículos producto de la investigación, en revistas reconocidas en sistemas de indexación nacional e internacional, experiencia en la dirección de proyectos previa, certificada.

# Requisitos de participación

5. Los proyectos presentados deben seguir rigurosamente las **buenas prácticas de investigación, disponibles en la página web de la Unidad de Investigación.**
6. Es **OBLIGATORIO** que los docentes estén al día con los compromisos adquiridos en convocatorias anteriores.
7. Antes de presentarse a la convocatoria, **los proyectos deben ser presentados y avalados por: (1) el grupo de investigación y (2) el comité de investigación de la Facultad a la que pertenece el grupo de investigación o el director de la Unidad Académica correspondiente,** se debe presentar copia del acta de aprobación por parte del Consejo de Facultad respectivo.

# Duración y Financiación

Plantear un cronograma de actividades a desarrollar en 9 meses, ejecutables a partir de febrero 2018. Además, deben tener en cuenta que la ejecución de los rubros podrá efectuarse a partir del mes de abril. Todos los proyectos que se presenten a la convocatoria 2018 deben ajustarse a esta condición

**Nota.** Los proyectos cuya duración estimada supere el año académico, podrán presentarse por etapas.

| PUNTUACIÓN OBTENIDA | MONTO A FINANCIAR (SIN HORAS NÓMINA) |
|---------------------|--------------------------------------|
| 100 -119 puntos     | Desde 0 hasta 5 millones             |
| 120 -159 puntos     | Hasta 10 millones                    |
| 160-200 puntos      | Más de 10 millones                   |

# Evaluación de propuestas

El proceso de evaluación de propuestas se llevará cabo en dos fases sobre un total de 200 puntos:

- 1) Requisitos calidad (100 puntos): Se avalarán propuestas que cumplan con los criterios de obligatorio cumplimiento. Se otorgarán puntajes de acuerdo con los criterios deseables de calidad científica que se presentan en la siguiente diapositiva.
- 2) Evaluación por parte de mesa técnica de proyectos (100 puntos): En esta oportunidad será fundamental el estudio académico, técnico y financiero de los proyectos como factores determinantes de su aprobación .

# Evaluación de calidad - puntuación

20

Interdisciplinariedad y/o aporte al Plan Integral Multicampus y/o vinculación de investigadores de Postgrados

20

Gestión de recursos externos a la institución

20

Trayectoria y reconocimiento del grupo de investigación

20

Articulación con entidades nacionales, internacionales, redes académicas o de investigación

20

Articulación con el Estado, actores sociales, el sector productivo

# Evaluación académica- Mesa técnica

20

Formulación del problema objeto de investigación

20

Coherencia

20

Viabilidad técnica y financiera

20

Justificación

20

Impacto social y en producción de nuevo conocimiento

# Entrega de documentación

La documentación exigida para participar en esta convocatoria debe ser enviada por un docente autor de la propuesta a la Unidad de Investigación en la plataforma digital definida.

No se recibirán documentos impresos, ni fuera de las fechas establecidas.

# Compromisos

En todos los casos, los docentes se comprometen a generar la producción en concordancia con el presupuesto solicitado y con la tipología de productos de Colciencias, además de lo siguiente:

1. Cumplir a cabalidad su cronograma de trabajo.
2. Entregar un informe académico y financiero de avance.
3. Entregar un informe académico y financiero final.
4. Generar producción de acuerdo con las siguientes características del modelo nacional de Colciencias SCIENTi (Tabla Anexa: tipología de productos)
5. Entregar soportes que permitan la verificación de la producción generada.

| PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO                                                                                                                                         | PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                     | PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PRODUCTOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA LA CTEI                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>2.1.3.1.1 Artículos de investigación A1, A2, B y C</b><br>Artículos en revistas indexadas en los índices y bases mencionados en la Tabla I del ANEXO 1.                                                      | <b>2.1.3.2.1 Productos tecnológicos certificados o validados</b><br>Diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto, prototipo industrial y signos distintivos. Los requerimientos son mencionados en la Tabla VIII del ANEXO 1.                                                                     | <b>2.1.3.3.1 Participación ciudadana en CTel y creación</b><br>Participación ciudadana o comunidad(es) en proyectos de investigación. Espacio/evento de participación ciudadana o de comunidad(es) en relación con la CTel. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIII del ANEXO 1.                                                                                                                                                                          | <b>2.1.3.4.1 Tesis de Doctorado</b><br>Dirección o co-dirección o asesoría de Tesis de Doctorado, se diferencian las tesis con reconocimiento de las aprobadas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.                                              |
| <b>2.1.3.1.1 Artículos de investigación D</b><br>Artículos en revistas indexadas en los índices y bases mencionados en la Tabla II del ANEXO 1.                                                                 | <b>2.1.3.2.2 Productos Empresariales</b><br>Secreto empresarial, empresas de base tecnológica (spin-off y start-up), industrias creativas y culturales, innovaciones generadas en la gestión empresarial, innovaciones en procesos, procedimientos y servicios. Los requerimientos son mencionados en la Tabla IX del ANEXO 1. | <b>2.1.3.3.2 Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTel</b><br>Programa/Estrategia pedagógica de fomento a la CTI. Incluye la formación de redes de fomento de la apropiación social del conocimiento. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIV del ANEXO 1.                                                                                                                                                                                        | <b>2.1.3.4.2 Trabajo de grado de Maestría</b><br>Dirección o co-dirección o asesoría de Trabajo de grado de maestría, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.                       |
| <b>2.1.3.1.2 Libros resultado de investigación</b><br>Libros que cumplen por lo menos con los requerimientos mínimos de calidad especificados en la Tabla III del ANEXO 1.                                      | <b>2.1.3.2.3 Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones</b><br>Regulaciones, normas, reglamentos, legislaciones, guías de práctica clínica y proyectos de ley diferenciados según el ámbito de aplicación (nacional e internacional). Los requerimientos son mencionados en la Tabla X del ANEXO 1.                     | <b>2.1.3.3.3 Comunicación social del conocimiento</b><br>Estrategias de comunicación del conocimiento, generación de contenidos impresos, multimedia y virtuales. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XV del ANEXO 1.                                                                                                                                                                                                                                      | <b>2.1.3.4.3 Trabajo de grado de Pregrado</b><br>Dirección o co-dirección o asesoría de Trabajo de grado pregrado, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.                          |
| <b>2.1.3.1.3 Capítulos en libro resultado de investigación</b><br>Capítulos en libro resultado de investigación que cumplen con los requerimientos mínimos de calidad especificados en la Tabla IV del ANEXO 1. | <b>2.1.3.2.4 Consultorías e informes técnicos finales</b><br>Consultorías científico-tecnológicas e informes técnicos finales; y consultoría en arte, arquitectura y diseño. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XI del ANEXO 1.                                                                                    | <b>2.1.3.3.4 Circulación de conocimiento especializado</b><br>Eventos científicos y participación en redes de conocimiento, talleres de creación, eventos culturales y artísticos, documentos de trabajo ( <i>working papers</i> ), boletines divulgativos de resultado de investigación, ediciones de revista científica o de libros resultado de investigación e informes finales de investigación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del ANEXO 1. | <b>2.1.3.4.4 Proyectos de Investigación y Desarrollo</b><br>Proyectos ejecutados por los Grupos de Investigación en calidad de Investigador Principal clasificados de acuerdo a las fuentes de financiación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1. |



**-Tipología de los productos-**

| PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO                                                                                                                                                                           | PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN                                                                                                                                                                                       | PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PRODUCTOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA LA CTEI                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>2.1.3.1.4 Productos tecnológicos patentados o en proceso de concesión de la patente</b><br/>Patente obtenida o solicitada por vía PCT o tradicional y Modelo de utilidad. Los requerimientos son mencionados en la Tabla V del ANEXO 1.</p> | <p><b>2.1.3.2.5 Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor</b><br/>Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XII del ANEXO 1.</p> | <p><b>2.1.3.3.5 Reconocimientos</b><br/>Premios o distinciones otorgadas por instituciones u organizaciones públicas o privadas que utilizan parámetros de excelencia para reconocer la gestión, la productividad y los aportes y el impacto de la investigación o el desarrollo tecnológico, en un área del conocimiento.(En Construcción) Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVII del ANEXO 1.</p> | <p><b>2.1.3.4.4 Proyectos de Investigación-Creación</b><br/>Proyectos ejecutados por los Grupos de Investigación en calidad de Investigador Principal clasificados de acuerdo a las fuentes de financiación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>                                                                                |
| <p><b>2.1.3.1.5 Variedad vegetal y nueva raza animal</b><br/>Los requerimientos son mencionados en la Tabla VI del ANEXO 1.</p>                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <p><b>2.1.3.4.4 Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID+I)</b><br/>Proyectos ejecutados por investigadores en empresas y los proyectos con jóvenes investigadores en empresas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>                                                                                              |
| <p><b>2.1.3.1.6 Obras o productos de investigación-creación en Artes, Arquitectura y Diseño</b><br/>Productos que cumplen con los requerimientos mínimos de calidad especificados en la Tabla VII del ANEXO 1</p>                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <p><b>2.1.3.4.5 Proyecto de extensión y responsabilidad social en CTI</b><br/>Proyectos de extensión, en los que se especifique el tipo de participación del grupo de investigación en el proyecto (proyecto de extensión en CTel o proyecto de responsabilidad social-extensión solidaria).Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p> |
|                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <p><b>2.1.3.4.6 Apoyo a programas de formación</b><br/>Apoyo a la creación de programas o cursos de maestría o de doctorado. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <p><b>2.1.3.4.7 Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas</b><br/>Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>                                                                                                                                  |

**Tabla 2.** Tipología de los productos. En las columnas se listan los subtipos correspondientes a cada uno de los cuatro tipos de producción, así como los productos específicos que en ésta se incluyen



# Cronograma

| <u>Actividad</u>                                                                                                                        | <u>Fechas</u>                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Fecha de lanzamiento convocatoria                                                                                                       | Viernes 16 de junio de 2017                              |
| Fecha límite para recepción de propuestas con aval del Comité de Investigación de la Facultad o el Comité de División según corresponda | Lunes 11 de septiembre de 2017                           |
| Evaluación por mesa técnica de proyectos y Evaluación financiera de proyectos                                                           | Del lunes 11 de septiembre al lunes 2 de octubre de 2017 |
| Resultados de la evaluación técnica de proyectos y entrega de retroalimentación a los investigadores                                    | Martes 3 de octubre de 2017                              |
| Entrega de proyectos con ajustes a la Unidad por parte de los investigadores                                                            | Lunes 9 de octubre de 2017                               |
| Socialización de los resultados definitivos                                                                                             | Lunes 31 de octubre de 2017                              |

# Referencias

- Aparicio Gómez, O. Y., Ostos Ortiz, O. L., & Cortés Gallego, M. (2019). Redes sociales, tejidos de paz. *Hallazgos*, 16(32), 17-25.
- Aparicio Gómez, O. Y., Ostos Ortiz, O. L., Cortés Gallego, M. A., & Abadía García, C. Systematic analysis of articles published in the Inter-American Journal of Education, Research and Pedagogy (RIIEP) during 2014-2019.
- Gómez, O. Y. A. (2019). El uso educativo de las TIC. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía, RIIEP*, 12(1), 211-227.
- Gómez, O. Y. A., & Ortiz, O. L. O. (2018). El constructivismo y el construccionismo. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*, 11(2), 115-120.
- ORTIZ, O. L. O. Gestión del conocimiento, un reto en la educación superior. *Innovación educativa y gestión del conocimiento*, 19.
- Ortiz, O. L. O. (2003). La biodiversidad y el futuro. *NOVA*, 1(1).
- Ortiz, O. L. O. (2009). La Molécula de la Vida en su Dimensión Hipercompleja: Diálogo entre saberes de sistemas complejos e hipercomplejos. *NOVA*, 7(12).
- Ortiz, O. L. O., & Sánchez, R. M. (2003). Chlamydia trachomatis: avances y perspectivas. *NOVA*, 1(1), 81-93.
- Ostos-Ortiz, O.-L. A.-G., Oscar-Yecid. (2020). *Análisis de Conflicto*. Universidad Santo Tomás. Bogotá.
- Ostos-Ortiz, O. L., & Cortés-Gallego, M. A. (2019). Los campos de acción en la Universidad Santo Tomás. Resultados del estudio 2012-2018. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*, 12(1), 15-40.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA



- Ostos-Ortiz, O. L., & Cortés-Gallego, M. A. (2019). Los campos de acción en la Universidad Santo Tomás. Resultados del estudio 2012-2018. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*, 12(1), 15-40.
- Ostos-Ortiz, O. L., Rosas-Arango, S. M., & González-Devia, J. L. (2019). Aplicaciones biotecnológicas de los microorganismos. *NOVA*, 17(31), 129-163.
- Ostos, O. (2017). Visibilidad e impacto de la producción académica. *Revista Interamericana de Investigación y Pedagogía*, 17(2), 1-5.
- Ostos, O. (2020). 440 años investigando, innovando y transfiriendo conocimiento.
- Ostos, O., Aparicio, O., González, E., Barajas, M., Alcaraz, S., Rodríguez, J. L., Kaechele, Mónica, . . . Olabe, M. (2020). Innovación Educativa y gestión del conocimiento: <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/23837>.
- Ostos Ortiz, O. L. CONVOCATORIA GENERAL PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE ALTO NIVEL EN LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, SEDE PRINCIPAL, METODOLOGÍA PRESENCIAL-FODEIN 2017.
- Ostos Ortiz, O. L. Convocatoria para la financiación de proyectos de innovación.
- Ostos Ortiz, O. L. Se consolida la investigación en la Universidad Santo Tomás.
- Ostos Ortiz, O. L. Unidad de investigación plan estratégico 2018.
- Ostos Ortiz, O. L. Vicerrectoría Académica General Unidad de Investigación Investigación, desarrollo e innovación social. Convocatoria: Área de ciencias sociales y humanidades.

Ostos Ortiz, O. L. (2016). Las publicaciones científicas un reflejo de lo que hacemos en investigación.

Ostos Ortiz, O. L., & Blanco Valbuena, C. E. Transferencia de conocimiento en Maloka: Centro para la divulgación de la ciencia, la tecnología e innovación en Maloka.

Ostos Ortiz, O. L., Corchuelo Rodriguez, C. A., Barreto Montenegro, A. E., López Báez, J. D., Idárraga Ortiz, S. A., Páez, L. M., . . . Millán Ramírez, M. A. Boletín bibliométrico USTA-No. 1 (2019).

Ostos Ortiz, O. L., & Cortés Gallego, M. A. The fields of action at the Santo Tomás University. Results of the study 2012-2018.

Ostos Ortiz, O. L., Pedraza, C., & Alonso, G. Aplicación de la teoría de toma de decisiones en ambientes complejos en el campo de las telecomunicaciones.

Ramírez Martínez, J. E., Silva Vivas, J. P., Hernández Merchán, M. A., López Pachón, C. P., & Ostos Ortiz, O. L. Formación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación.